

# Historia de Paiján

---

## Paiján history

Eduardo Paz Esquerre<sup>1</sup>

Recibido: 20 de junio de 2016  
Aceptado: 30 de junio de 2016

### Resumen

El presente estudio se propone esclarecer el surgimiento del pueblo de Paiján, provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, Perú, a la luz de documentos de los siglos XVI y XVII, dentro de la política colonial de las “reducciones” de indios y en el marco de las “encomiendas”, primera institución económica que los españoles implementaron en el Perú.

Así mismo se efectúan esclarecimientos sobre información falsa en torno al pueblo de Paiján en el siglo XVI.

**Palabras clave:** Encomienda, reducción indígena, mochica, quingnam.

### Abstract

This study aims to clarify the emergence of the people of Paiján, Ascope province, department of La Libertad, Peru, in the light of documents of the sixteenth and seventeenth centuries, in the colonial policy of “reductions” of Indians and the framework of the “parcels” first economic institution that Spaniards implemented in Peru.

Furthermore, we will clarify on false information about the town of Paiján in the sixteenth century.

**Keywords:** Encomienda, indigenous reduction, Moche, quingnam.

---

1. Maestro en Educación con mención en pedagogía universitaria. Licenciado en Educación especialidad Letras y Humanidades. Licenciado en Periodismo. Docente del Dpto. de Humanidades de la Universidad Privada Antenor Orrego. Jefe de Fondo Editorial UPAO.

## I. ORÍGENES DEL PUEBLO DE PAIJÁN

### 1.1. Contexto histórico preliminar

Después de fundar Lima el 18 de enero de 1535, Francisco Pizarro vino a efectuar la ceremonia fundacional española de la ciudad de Trujillo el 5 de marzo de 1535. En un acto solemne se designa a los dos primeros alcaldes de la villa de Trujillo, Rodrigo Lozano y Blas de Atienza, así como a los primeros regidores. También efectuó el reparto de encomiendas a los primeros vecinos españoles fundadores de la ciudad, con indicación del repartimiento o encomienda que les entregaba.

En este reparto, Francisco Pizarro otorgó, a Diego de Mora, la Encomienda de Chicama. Mora hizo levantar en Chicama un monasterio para la Orden de los Predicadores o Dominicos, con el objeto de que cristianizaran a los indios de su encomienda y construyó un ingenio de hacer azúcar.

Tres o cuatro años después, aproximadamente, Francisco Pizarro premia con la **Encomienda de Licapa**, en el valle de Chicama, a **Francisco de Fuentes**, por haber sido leal a él en el conflicto entre Almagristas y Pizarristas, suceso que tuvo un desenlace mortal en la batalla de Las Salinas, efectuada el 6 de abril de 1538, con el triunfo de los pizarristas. Diego de Almagro fue hecho prisionero y, luego de un proceso, sufrió la pena de muerte en el Cuzco. Como se recuerda, luego, el 26 de junio de 1541, en Lima, Francisco Pizarro es asesinado de una estocada en la garganta por sus adversarios al mando de un hijo de Diego de Almagro.

El encomendero de Licapa, Francisco de Fuentes, participó en Cajamarca en la captura de Atahualpa, como soldado de a caballo. Llegó a ser Regidor Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo en 1551 y 1553. Su hijo, Fuentes el Mozo, hizo construir, también, en las tierras de Licapa un ingenio Azucarero movido por agua, que producía, entre otras cosas, “sariños y melados”.

Como se aprecia, el valle de Chicama quedó dividido, en los primeros años de la conquista española, en dos encomiendas: La Encomienda de Chicama, al mando de Diego de Mora y la Encomienda de Licapa, al mando de Francisco de Fuentes.

En documentos coloniales que datan de 1548, se menciona que la encomienda de Diego de Mora es más grande que la de Francisco de Fuentes, que “es la mitad menos” (Zevallos, 1996: tomo I, 149-155; 225-245; tomo II, 91-92).

### 1.2. ¿Qué era una encomienda?

Fue la primera institución económica que los españoles implantaron en el Perú, consistente en la entrega, a algún español, de poder sobre los indios y las tierras ocupadas en determinados ámbitos territoriales. El encomendero quedaba obligado a instruir y adoc-

trinar a los indios en la fe católica y estos debían pagar un tributo y prestar determinados servicios al encomendero a través de la mediación del cacique (también llamado curaca) del que dependían. Pizarro, a su paso por las diversas regiones que iba conquistando, repartió indios y tierras, bajo la modalidad de Encomienda, entre sus oficiales y soldados leales a su mando, como premio a los servicios que le prestaron. Es el caso de las dos encomiendas del valle de Chicama. Al respecto Trelles (1982: 265), comenta:

*“La encomienda, que como se sabe, no era merced de tierras sino de hombres, no consagraba el señorío de un español sobre una cantidad determinada de indios, sino —en sentido estricto— sobre determinados curacas. De esta manera, el curaca mediaba entre el encomendero y los indígenas de su encomienda. En otros términos: los indígenas estaban encomendados a un español a través del curaca, porque su curaca estaba subordinado a él”.*

Si bien los encomenderos estaban encargados del cobro de los tributos y de la organización y cristianización de sus indios tributarios, muchos actuaron como pequeños reyezuelos o señores feudales dentro de sus respectivas encomiendas, dueños de la vida de los indios, animales, plantas y tierras de su jurisdicción. Una encomienda valía más cuanto más indios tenía. Gonzalo Pizarro, hermano menor de Francisco Pizarro, exclamó en una ocasión: “...Esta tierra sin indios no vale nada”.

### 1.3. Las reducciones indígenas

Se denominan “reducciones” al proceso mediante el cual el gobierno colonial dio origen a pueblos de indios por el agrupamiento, en determinado lugar, de parcialidades o ayllus de indígenas, dispersas, pero cercanas entre sí. Ello lleva a distinguir los *pueblos de españoles de los pueblos de indios o reducciones*.

Son “pueblos de españoles” -cuyas fundaciones se atribuyen a Pizarro- Piura (en 1532), Jauja (1533), Cusco (1534), Lima (1535), Trujillo (1535), Chachapoyas (1536), Huamanga (1539), Arequipa (1540) y Huánuco (1542). Estas localidades se constituyeron en nuevos centros de poder habitada, en sus inicios, por blancos, negros e indios, bajo el mando de una autoridad española.

La implementación de la política de las Reducciones, dio origen a la fundación de muchísimos pueblos en el Perú, inicialmente “pueblo de indios”, con la finalidad de facilitar el cobro de los tributos, la explotación de la mano de obra y la labor de evangelización de los indígenas. En esta tarea participaron los curas doctrineros bajo la advocación de algún santo de su predilección. Paiján es fruto de esta política.

Las reducciones de indios en el Perú tienen como antecedentes una Provisión del 9 de octubre de 1549, dada por el rey de España Carlos I y emperador Carlos V, de acuerdo al Consejo Real, dirigida a la Audiencia del Perú, en la que se dispone que “los indios se reduzcan a pueblos”, y que estos pueblos tengan alcaldes, regidores, cárceles, corrales para depositar el ganado, mercado y plaza para que españoles e indios compren los productos (Tantaléan, 2011: 215).

Durante el gobierno de Francisco de Toledo, virrey del Perú entre el 30 de noviembre de 1569 y el 23 de septiembre de 1581, se estableció una política concreta sobre las Reducciones. Aunque se considera que la base normativa de la elaborada por Toledo fue la Ordenanza de Reducciones elaborada por el Oidor Gregorio González de Cuenca, en Jayanca en agosto de 1567, quien, con su aplicación, dio origen al nacimiento de muchos pueblos de indios en la costa norte del Perú.

En las instrucciones a los *visitadores* que tenían que concretar la política de las reducciones de Francisco de Toledo, se aconsejaba lo siguiente:

*Habeis de proveer cómo en cada repartimiento los indios se reduzcan a los menos pueblos que se pueda.*

*Los sitios sean de buen temple y abundantes de tierras, aguas, pastos, montes y de las demás cosas necesarias para la vida humana.*

*Las reducciones se hagan procurando que sean “a voluntad y contento de los caciques y principales e indios del repartimiento”.*

*Se trazarán los pueblos con calles anchas y derechas, dejando sitio para plaza, iglesia, casa de sacerdotes, casa de comunidad, cabildo, juzgado de los alcaldes y cárcel con aposentos distintos para hombres y mujeres.*

*Cada indio tenga su casa aparte con puerta a la calle pública.*

*Haya casa para el cacique principal.*

*En el circuito de cada pueblo no haya chácaras ni sembrerías a no ser un pedazo de huerta.*

*Al trasladarse los indios de un pueblo a otro, no se les quiten las tierras y chácaras que tenían, si están dentro de una legua de los pueblos donde se redujeran, “de manera que sin vexación ni alejarse de sus casas, las puedan labrar”; pero estando a mayor distancia se les quitará para poder hacer recompensa a los españoles e indios a quienes se quiten las tierras para dicha reducción. Cuando se tomen tierras a españoles e indios para hacer reducciones, se les pagará lo labrado e edificado si tienen títulos bastantes a dicha tierra (Villarán, 1964: 170-171; citado por Tantaléan, 2011: 217-218).*

Las encomiendas de indios disminuyeron con la reducción de los indios en pueblos. Esto generó conflictos entre las autoridades coloniales y los españoles encomenderos.

En opinión de Yaranga Valderrama (1995: 241-262) las reducciones de indios trajeron las siguientes consecuencias:

-Los Repartimientos y las Reducciones en pueblos rompieron la unidad económica, la organización social, política y familiar de la época prehispánica.

-Se rompe la estructura social, política y religiosa decimal de los incas, para ser reemplazada por los encomenderos, corregidores y curas doctrineros, aunque, aparentemente, existen alcaldes, alguaciles y regidores de indios, que no son otra cosa que las correas de transmisión de las autoridades coloniales.

-Se rompe la unidad y el equilibrio ecológico.

-Se destruyen las ciudades prehispánicas y las dejan en ruinas.

-En el Perú, la población indígena, en 181 años (de 1586 a 1776), se reduce al 29 % y se pierde el 71 % de sus habitantes a causa del trabajo forzado en mitas, al trabajo obligatorio en los obrajes, la servidumbre obligatoria en el trabajo de los campos de cultivo, además de las nuevas enfermedades que ingresaron al mundo andino.

Sobre el particular, Rostworowski (2005: tomo IV, Obras completas: 97) comenta:

“...la fuerte baja demográfica sufrida entre los naturales debido a las nuevas epidemias, exceso de trabajo y de tributo, y la construcción de las ciudades coloniales, fueron motivos para una dramática reducción de la población indígena. Y no hubo suficiente fuerza de trabajo para muchas faenas...”.

#### **1.4. Origen del pueblo de Paiján como reducción en el valle de Chicama**

El Oidor y Juez Visitador Gregorio González de Cuenca, por encargo del presidente de la Real Audiencia de Lima, Lope de Castro, vino a realizar la “visita” y reducción de indios en la jurisdicción de Trujillo y Saña-Lambayeque en el año 1566 (Zevallos Quiñones, 1992: 14, 159; Rostworowski, 2005, tomo IV: 122).

Como resultado de esta visita surgen como reducciones los pueblos de Paiján, Magdalena, Chocope, Santiago de Cao y Ascope.

En un documento del Archivo General de Indias (Justicia, Legajo 457), citado por Huertas Vallejos (s/f), referente a la visita que efectuara el oidor Gregorio González de Cuenca a la jurisdicción de la encomienda de Diego de Mora, en el repartimiento de Chicama, se relatan sus desplazamientos:

“...después de haber estado en el diez días y visitado a Chocop y a los indios mitmas de la sierra que son tres pueblos desde repartimiento y salio a visitar a Chitoy ansimismo pueblo de este repartimiento donde estubo un día y se volvió a dormir en Bichu –donde estaba el monasterio de Santo Domingo- y otro día salio a visitar a otro pueblo que se llama quechepas que agora se llama Santiago y que no se acuerda que tanto estubo allí mas que dende allí fue a otro pueblo que se llama madalena e allí estubo un día y una noche y después de comer otro día partio a Bichu e ansimismo visito otros dos pueblezuelos que estaban allí y se redujeron a santiago y así mismo anduvo el dicho doctor cuenca visitando todas las estancias que están en este valle”.

Pueden reconocerse en este texto los nombres de los pueblos Chocope (“Chocop”), Chiquitoy (“Chitoy”), Chicama (llamado entonces “Bichu”), Santiago (llamado antes “Quechepas”).

A la luz de otro documento (ADL, Corr. Ord., 22.VIII. 1620, citado por Rischar, Stefan), se evidencia que estubo en Paiján y fundó dicha reducción en 1566, pues tomó decisiones de reparto de aguas de las dos acequias de Paiján (Colup y Nuxa):

**“Repartición, acequias Colup y Nuja, valle de Chicama, 1566.**

**Pedro Pizarro, indio de Payjan:**

**“a la segunda pregunta dixo que este testigo se acuerda cuando bino a esta tierra a visitar el dotor Gregorio goncales de cuenca (-) los caciques principales y todos los demás indios del dho pueblo tenyan y poseyan las dos acequias de nuxa y colup con la qual rregaban sus chacaras y sementeras y guertas (-)**

**“a la tercera pregunta dixo (-) que el dho dotor quenca hico rreparticion del agua de las dhas dos acequias (-) en esta manera que las tres quartas partes del agua de anbas acequias les dio y rrepartio a los cacique y comunidad del dho pu.o y la una quarta parte la dio al dho fran.co de fuentes (-)”** (Rischar, 1988: 118).

Como se aprecia, la ordenanza de reducción de indios implicaba también, ante la nueva situación y pueblo que se creaba, regular el uso de las aguas de regadío de las acequias cercanas, repartiendo su uso entre el cacique, la comunidad de dicho pueblo y el encomendero español, en este caso, Francisco de Fuentes.

En opinión de Zevallos Quiñones (1992: 159), “surgió así no solo un pueblo nuevo, sino una nueva Encomienda y Repartimiento, unidad económica-política desprendida del arcaico Señorío de todo el valle de Chicama”, al que denomina el Cacicazgo de Licapa o Paiján, con una línea sucesoria de mando, desde su primer Señor o Cacique Principal Don Francisco Nuxar [El apellido primitivo fue NUXAR, luego se hizo NUXA, NUJA, y NUNJA] desde 1564, hasta otros caciques después de 1660, considerados caciques de Paiján. Afirma que *“El Cacicazgo de Licapa o Paiján*

*es el más antiguo de los gobiernos secundarios creados por el régimen virreinal en la región chicamaense, pues parece existir ya hacia 1563”* (Zevallos, 1992: 159, 167).

Podemos estimar que todos los pueblos fundados por reducciones en el valle de Chicama se efectuaron entre abril y julio de 1566, pues entre agosto de 1566 y marzo de 1567, a Gregorio González de Cuenca se le encuentra visitando los repartimientos de indios de Chuspo (Monsefú), Reque, Coyque, Sinto (Chiclayo), Lambayeque y Ferreñafe. Y es en la villa de Jayanca donde, el 29 de agosto de 1566, elabora sus “Ordenanzas sobre Caciques e Indios Principales” u “Ordenanzas de Indios” que cubren temas como derechos de los caciques, regulación y reparto de aguas de regadío, tributación y administración local, entre otros asuntos; en el texto recoge su experiencia particular tenida sobre el tema hasta esa fecha (Gómez, 2002: 50-67).

Estas Ordenanzas fueron publicadas por María Rostworowski (1976: 118-125).

## **II. FALSEDADES EN TORNO A LA FUNDACIÓN DE PAIJÁN**

### **2.1. Afirmaciones no verificadas**

Desde la década del 80 del siglo pasado, he leído, en los programas oficiales de la tradicional Feria Regional en honor y homenaje del Señor de los Milagros, patrón del pueblo, la inclusión de datos contrvertidos sobre la fundación de Paiján.

En el programa de fiestas del año 1985 se lee:

*“Hace 459 años que fue fundado [Paiján] por el español Diego de Mora y Manrique, en compañía de los padres Mercedarios, cronistas Melendez y Fray Domingo de Santo Tomás”.*

En el programa del año 1993 se lee:

*“Fue fundado por el corregidor Don Diego de Mora y Manrique, el gran encomendero, en compañía de los Padres mercedarios cronistas Meléndez y Fray Domingo de Santo Tomás, por el 10 de noviembre de 1540, en los primeros años de la colonia cuando se dedicaban a catequizar infieles poniéndole el nombre de San Salvador de Paiján, que se encontraba en el divortium aquarum del Cerro Pan de Azucar (existen ruinas)”.*

El programa de fiestas del año 1999 repite lo mismo que el del año 1993 sobre la fundación de Paiján.

## INFORMACIÓN EN INTERNET

Ahora, gracias a internet, estas afirmaciones equivocadas se las puede encontrar en varios sitios web, a las que se les ha agregado otros datos falsos o de dudosa validez. Veamos:

En [munipaijan.gov.pe/historia/](http://munipaijan.gov.pe/historia/), sitio web de la Municipalidad Distrital de Paiján (Consultado el 16/mayo/2016)

Aquí se lee: *“Paiján, pueblo que anteriormente se llamó ‘Paycaem’ (según la lengua yunga: paraje de aguas y árboles) fue fundado por el corregidor don Diego de Mora y lo denominó como ‘Villa El Salvador de Paiján’. Aunque hasta la fecha no se sabe quién lo fundó”.*

Este texto es contradictorio en sí mismo: primero dice que Paiján fue fundado por Diego de Mora y seguido dice que “hasta la fecha no se sabe quién lo fundó” (¿?). También dice que Mora lo fundó como “villa”, cuando esa categoría lo adquiere recién Paiján, mediante ley del Congreso de la República del Perú, el 10 de noviembre de 1900.

En [https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito\\_de\\_Paijan](https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Paijan), de Wikipedia la Enciclopedia Libre (Consultado el 16/mayo/2016)

Aquí se repite lo dicho en la web del Municipio de Paiján.

En [paijanycultura.blogspot.pe/2012/06/costunbes-1.html](http://paijanycultura.blogspot.pe/2012/06/costunbes-1.html), web denominada PAIJAN: TRADICIÓN Y CULTURA (Consultado el 16/mayo/2016)

Aquí se repite lo mismo de las dos web anteriores, pero agrega una fecha: que Paiján fue fundado el 10 de noviembre de 1540. Además, desliza una mentira en los siguientes términos, para hacer que el lector crea que Paiján se fundó entre el año 1538 y 1540. Dice:

*“Feijó de Sosa en una obra dedicada a Carlos III Rey de España y Emperador de las Indias, habla que por los años 1538 a 1540, se fundaron los pueblos de Santiago de Cao, Chocope, Chiquitoy, Licapa y San Salvador de Paiján”.*

Feijoó de Sosa, en tal afirmación, no incluyó a Paiján entre los pueblos que se habrían fundado entre 1538 y 1540, como demostraremos más adelante documentadamente.

En [historiapaixan.blogspot.pe/2010/07/historia-de-paijan.html](http://historiapaixan.blogspot.pe/2010/07/historia-de-paijan.html) (Consultado el 16/mayo/2016)

Aquí también se repite la mentira de la web “Paiján, Tradición y Cultura”, sobre lo supuestamente dicho por Feijoó de Sosa. Pero agrega que “...los indios que habitaban desde sus orígenes PAIXAN (paraje de árboles, agua y sol)... hablaban el careaga” (¿?).



Plaza principal de Paiján

## 2.2. Asuntos a discutir

Podemos resumir las afirmaciones antes citadas, de los programas de fiestas patronales y sitios web, en los siguientes asuntos a examinar, discutir y aclarar para descubrir la verdad:

- 1) Que Paiján se fundó el 10 de noviembre de 1540.
- 2) Que lo fundó Diego de Mora en compañía de los padres Mercedarios Meléndez y Fray Domingo de Santo Tomás.
- 3) Que Diego de Mora le puso el nombre de San Salvador de Paiján.
- 4) Que lo fundó en el divorcium acuarium del Cerro Pan de Azúcar.
- 5) Que el pueblo de Paiján anteriormente se llamó "Paycaem" y significa "Paraje de aguas y árboles" según la web del Municipio y Wikipedia, que hacen suya esta afirmación; y, según la última web citada, significa "paraje de árboles, agua y sol".
- 6) Que los indios de Paixan hablaban una lengua llamada "Careaga".

## 2.3. Aclaraciones y desmentidos

No existe ningún documento serio que afirme lo dicho en los seis puntos antes reseñados. En cambio sí existen documentos, que hemos citado en la primera parte, que prueban que Paiján fue fundado como "reducción", como pueblo de indios, en el año 1566, por mandato del Juez Visitador y Oidor Gregorio Gonzáles de Cuenca, y no junto al cerro Pan de Azúcar, sino junto a la acequia Colup (llamada muchos años después Colupe, al igual que Chocop se empezó a llamar después Chocope).

Zevallos ha publicado la transcripción paleográfica de una serie de documentos originales como el de *Méritos y Servicios de Diego de Mora (1542- 1554)*, el *Nombramiento de Teniente Gobernador de Trujillo a Diego de Mora (1541)*, *Diego de Mora y el Convento Dominicano del valle Chicama (1548)*, *Licencia a Diego de Mora para nombrar Visitadores (1549)*, *Testamento del Conquistador Diego de Mora (1554)*, *Codillo de Diego de Mora (1554)* entre otros, como parte del tomo II de su libro **Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú** (1996). También ha escrito una semblanza biográfica de este capitán español, sin que en ninguno de estos escritos se mencione que habría fundado Paiján, simplemente porque no lo había efectuado. Ni él ni ningún otro encomendero tenían atribuciones para hacerlo. Por otro lado, no es lógico que lo hiciera, pues el sitio de Paiján no se encuentra ubicado en el ámbito de su encomienda, la de Chicama, sino en el territorio de la Encomienda de "propiedad" del español Francisco de Fuentes, la Encomienda de Licapa. En cambio sí estaban en el ámbito de su encomienda los poblados de Chicama, Santiago de Cao, Magdalena de Cao, Chocope, Chiquitoy y Ascope.

Diego de Mora sí suscribió, ante un escribano público, en Trujillo, el año 1548, un acuerdo con Fray Domingo de Santo Tomás mediante el cual se compromete a brindar un terreno para que se edifique una iglesia y

convento en Chicama, dentro del ámbito de su encomienda y facilitar la evangelización de los indios de su responsabilidad.

Fray Domingo de Santo Tomás así como el cronista Juan Meléndez, no pertenecieron a la orden de los Mercedarios sino a la Orden de los Predicadores o dominicos; ambos realizaron una importante labor. No tuvieron nada que ver con fundación alguna de Paiján, sí con la evangelización de los indios.

Domingo de Santo Tomás nació en Sevilla, España, e ingresó a la Orden de Santo Domingo en 1520 y llegó al Perú en 1545. Participó activamente en la evangelización de poblaciones de costa y sierra. Dominaba el quechua así como la lengua que se hablaba en la costa de Trujillo y el valle Chicama, posiblemente el Quingnam. Es autor de *Grammatica o arte de la lengua general de los indios y de Lexicon o vocabulario de la lengua general del Perú*, dedicados al quechua. Se le considera el primer fraile español en predicar a los nativos en su propia lengua e insistió en que los sacerdotes aprendieran las lenguas autóctonas para predicar con ellas (Pease, G.Y., 2016: 1079-1084).

Juan Meléndez fue uno de los grandes cronistas del siglo XVII. Se ocupó de la vida de distinguidos dominicos en el Perú colonial. Fue prior del convento de Trujillo y escribió una historia de la orden dominica en el Perú, titulada *Tesoros verdaderos de las Yndias en la historia de la gran provincia de San Juan Bautista del Perú, de el Orden de Predicadores*, publicado en 1681-1682. En este volumen enfatiza los importantes aportes de los dominicos peruanos en el orden colonial (Luque Alcaide, 2016: 1429-1435).

Todo encomendero estaba obligado a cubrir los gastos que generara el mantenimiento de los religiosos que hicieran tareas de adoctrinamiento en su encomienda. Se supone que Francisco de Fuentes, el encomendero de Licapa, cubrió los gastos de los curas que adoctrinaron en su jurisdicción y les otorgó alguna infraestructura física para su labor como lo hizo Diego de Mora.

Feijó de Sosa (1763: folios 101 y 102) explica en su libro el papel de los dominicos en el valle Chicama, desde la llegada de Pizarro hasta el año 1760, aproximadamente:

*"A poco tiempo de conquistado el Reyno por los Españoles, los religiosos del Orden de Predicadores, en tan hermosos dominios hicieron Doctrinas, y Poblaciones, auxiliados de Don Diego de Mora, que con las facultades que tenía de Corregidor, y con la autoridad grande de Encomendero de dichos indios, aplicó sin mayor esfuerzo a tan piadoso empeño, dando sitio para la erección de un convento de dicha Sagrada Religión, y haciendas, para su subsistencia, y beneficio, cuya memoria, digna de aprecio, la pasó en silencio el Padre cronista Melendez en la Historia, que intituló, Tesoros verdaderos del Perú: El Padre Fray Domingo de Santo Tomás (que*

vino al Perú con Don Francisco Pizarro) sugeto de esclarecidos talentos, en compañía de otros Religiosos, procuró reducir a policía las bárbaras costumbres de dichos indios, instruyéndolos en el perfecto conocimiento de la Fe cathólica; y con efecto, **por los años de mil quinientos treinta y ocho, y mil quinientos y quarenta, se fundaron los Pueblos de Santiago, Cao, Chocope, Chiquitoy, Licapa y la Concepción; aunque estos tres últimos ha mucho tiempo que no subsisten. Otro Pueblo hay al presente, nombrado Payjan, que se debe a la Religión de nuestra Señora de las Mercedes;** y antes de dar noticia de estos lugares, es preciso expresar la fortuna que ha corrido el referido convento de la Religión de Predicadores que es el octavo que reconoce su Provincia de San Juan Bautista. El citado Padre Fray Domingo de Santo Tomás (Obispo que fue de la Plata) con el fin de catequizar a los Indios en los Dogmas de nuestra Sagrada Religión, formó un Colegio, Vicaría u Hospicio de Religiosos, y le tituló Convento de Santo Domingo de Chicama, el que por los años de mil quinientos ochenta y seis se hizo Priorato, según el citado Padre Melendez: Florecieron muchos Religiosos en exemplo, y doctrina, cuyas virtudes aun permanecen para la veneración; y por los años de mil setecientos veinte y cinco todavía subsistían algunos conventuales; mas oy día solo se halla uno, con el nombre de Prior, administrando Sacramentos, como inter del Cura de Santiago, a quien toca la Jurisdicción de aquel distrito, percibiendo los emolumentos correspondientes; como también recoge algunas rentas, que han quedado de dicho convento, el que está del todo demolido por las injurias del tiempo”.

El pasaje, que he resaltado en negrita de la transcripción anterior, ha sido adulterado en dos de los sitios web antes comentados. Parece que hubiera sido la causa de la confusión de atribuir el año 1540 como el año de fundación de Paiján. En realidad, a la luz de otros documentos, los pueblos de Santiago, Cao, Chocope, Chiquitoy, Licapa y Concepción no se “fundaron” en esos años que recuerda Feijóo. Pero este señala que en esas fechas no existía Paiján. Destaca, luego, que *“otro Pueblo hay al presente, nombrado Paiján, que se debe a la Religión de nuestra Señora de las Mercedes”*. Al presente a que alude el pasaje es el del año en que escribe su texto: 1760, aproximadamente, y no 1540. Y para esa fecha, 1760, la iglesia de Paiján estaba conducida por sacerdotes de la Orden de Las Mercedes. Antes, posiblemente estuvo a cargo de curas dominicos que vinieron en grandes grupos de España en las primeras décadas de la conquista.

La persona que haya inventado la fecha de fundación de Paiján como realizada el 10 de noviembre de 1540, lo que ha hecho es fusionar el día y mes de la elevación de Paiján a la categoría de villa mediante ley (el 10 de noviembre de 1900) con el año de 1540 que imaginó Feijóo para suponer una fundación de los pueblos de Santiago, Cao, Chocope, Chiquitoy, Licapa y Concepción.

## 2.4. El nombre de Paiján en 1578

En 1578, en el norte del Perú, se produjeron las lluvias más catastróficas que afectaron mayormente a los indígenas, tanto en bienes como en vidas humanas. Las lluvias destruyeron los pueblos de indios y ocasionaron una gran hambruna. Pese a ello, los encomenderos españoles cobraron, por la fuerza, el tributo a los indios. Ante este atropello los caciques indios de la costa norte querellaron judicialmente contra sus encomenderos exigiendo la devolución de los tributos que les obligaron a pagar. Esto generó el expediente judicial que se conoce como *“Probanzas de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578, en los corregimientos de Trujillo y Saña”*. En este expediente, el escribano de su Majestad, Francisco de Alcocer –al registrar la Probanza de don Francisco de Fuentes, el encomendero español de esta parte del valle de Chicama- empieza su escrito con la frase *“En el pueblo de San Pedro de Payjan en diesisiete días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta años...”*. Utiliza el nombre **San Pedro de Payján** hasta en tres ocasiones al inicio de la toma de las declaraciones de los testigos que declaran a favor de Francisco de Fuentes (Alcocer [1580], 1987: 139 - 155).

## 2.5. El nombre de Paiján en 1759

Por otro lado, Miguel Feijoo de Sosa, lo registra con el nombre de **El Pueblo de San Salvador de Payján** (Feijoo, 1763: folio 107), cuando está bajo la administración de los curas Mercedarios.

Los curas hacían su trabajo de adoctrinamiento de los indios bajo la advocación de algún santo de su predilección. Es posible que la orden religiosa que administró la evangelización de Paiján en los primeros tiempos, le llamara “San Pedro de Paiján”. Y, al asumir su gestión sacerdotes de la Orden de los Mercedarios, estos le cambiaran el nombre por “San Salvador de Paiján”.

Monseñor Severo Aparicio Quispe, de la Orden Mercedaria, fundador del Instituto Peruano de Historia Eclesiástica, en su estudio sobre los “Mercedarios en la Evangelización de América”, señala que estos tuvieron a su cargo la doctrina de San Salvador de Paiján entre los años 1599 y 1755; es decir 156 años. Simultáneamente también tuvieron la doctrina del Ingenio de Licap [Licapa] entre los años 1599 y 1614; es decir, solo 15 años. Estos datos estarían indicando la pérdida gradual de importancia de Licapa y la mayor preponderancia de Paiján en esta encomienda (Aparicio Quispe, 1992). **“Este asiento de Licapa en otros tiempos tuvo número crecido de personas, y fue Pueblo de indios.”** (Feijoo, 1763: folio 124). Habría que señalar que, después que se retiró la Orden de las Mercedes de Paiján, en 1755 -según la información de Monseñor Aparicio Quispe- se deduce que otra orden religiosa se hizo cargo de la evangelización católica de Paiján.

## 2.6. Etimología del nombre Paiján

Que el pueblo de Paiján anteriormente se llamó “Paycaem” y que esta palabra significa “Paraje de aguas y árboles” lo afirma la web del Municipio y Wikipedia que hacen suya esta afirmación; y, según la web [historiapaixan.blogspot.pe/2010/07/historia-de-paijan.html](http://historiapaixan.blogspot.pe/2010/07/historia-de-paijan.html), el término significa “paraje de árboles, agua y sol”. Afirmaciones que se hacen sin ningún apoyo documental, lo que nos hace sospechar que estamos ante una mentira más sobre Paiján.

Haré a continuación un examen filológico del término, hasta donde es posible hacerlo, documentadamente, para entender su posible origen y significado.

Empezaré citándome a mí mismo, transcribiendo lo que escribí sobre el particular en mi libro **Tradición oral del Departamento de La Libertad**, publicado en Lima (Paz, 1990: 44) con auspicio de CONCYTEC:

*“La escritura actual del nombre Paiján, no reproduce seguramente su pronunciación original, lo que, de hecho, hace muy difícil la comprensión de su etimología primitiva, si tenemos en cuenta, además, las variaciones de la grafía castellana a lo largo de los últimos siglos y el recorte [o aumento de letras] en las palabras, entre otros factores. Así, por ejemplo, la “xl” o “x” usados en escritos varios a partir del siglo XVI, se convierte en “j” en el transcurso del tiempo.*

*En documentos de la parroquia de Paiján que datan desde el año 1738, el nombre del pueblo figura escrito como PAYXAN, PAIXAN y PAIJAN.*

*Con esta salvedad, un intento de arqueología lingüística en busca del significado del término, urgando en las más de 1,800 palabras mochicas que se conservan, nos da las siguientes aproximaciones, alternativas a escoger, sin que podamos saber cuál es la verdadera o si es que hay otras posibles:*

- Paiján se derivaría de **PAI-JA-AN** (PAI, de paijeiñ: torcer, voltear; JA: agua; y AN: casa): “Casa donde voltear el agua”.*
- Paiján se derivaría de **PAI-JAN** o **PAI-XLLANG** (PAI, de paijein: torcer, voltear; JAN o XLLANG: sol): “Donde voltear el Sol”.*
- Paiján se derivaría de **PALLA-JAN** (Palla: olla; Jan: Sol) “Olla de Sol”.*
- Paiján se derivaría de **PALLA-AN** o de **PALJA-AN** (PALLA o PALJA: Olla, AN: casa): “Olla de la casa”.*

Teniendo en cuenta el proceso de castellanización sufrida por las palabras, de estas cuatro alternativas, la que me parece más atendible es la primera, pues sería indicadora de un lugar de paso en el camino prehispánico que se extendía por la costa norte. El lugar iría ganando, gradualmente, más importancia y notoriedad con el tiempo. La idea deducida, “donde voltear el agua”, junto a una casa, puede ser indicadora de una toma de agua, lateral, por donde parte del agua de la acequia principal (Colupe), voltear, tuerce, desvía, cambia de dirección, para irrigar las partes ba-

jas del lugar. También podría referirse, y es lo más probable, a la misma acequia Colupe que cambia de dirección en el sitio paijanero denominado Saucipe.

Menciono a continuación las fuentes que consulté para llegar a las cuatro aproximaciones etimológicas antes mencionadas.

Utilicé, en la década del ochenta del siglo pasado, el texto “Un Diccionario Yunga” de Jorge Zevallos Quiñones, publicado en la Revista del Museo Nacional de Historia, Lima, tomo XV, año 1946, páginas 163 a 188. Su diccionario reúne 1,504 vocablos; lo hizo ordenando las listas de palabras tomadas de la “Gramática de la Lengua Yunga” de Fernando de la Carrera (1644), las ocho palabras yungas halladas en la “*Coronica molarizadora...*” de fray Antonio de la Calancha (1638), las listas de palabras recogidas en Eten por Adolf Bastian (1878), las recogidas por Ernst Middendorf (1892), las recogidas por Federico Villarreal (1921) y las recogidas por Rafael Larco Hoyle (1939). Estas personas las copiaron de los labios de los mismos hablantes que ellos conocieron y entrevistaron.

Indicaré las palabras que seleccioné, su significado y el autor que las recogió:

**PAI**, de **PAIJEIÑ**, significa **torcer, voltear**, en la lista de Middendorf.

**JA**, significa **agua** en los listados de Bastian, Middendorf, Bruning, Larco y Kosok. En la lista de Bastian, agua también se dice **LA**.

**AN** significa **casa** en el vocabulario de La Carrera, Bastian, Middendorf y Bruning. **JANG** significa **sol** en la lista de Middendorf.

**XLLANG** significa **sol** en la lista de La Carrera.

**PALLA** significa **olla** en la lista de Bastian y en la de Middendorf.

**PALJA** también significa **olla** en la lista de Bastian.

El diccionario de Zevallos Quiñones, del año 1946, traduce las palabras del yunga al castellano.

Se ha publicado un nuevo diccionario, titulado **Diccionario Mochica-Castellano, Castellano-Mochica** que, a los textos recogidos por Zevallos, se agregan otras listas de palabras recogidas por Baltazar Jaime Martínez de Compagnón, Hans Heinrich Brüning y Paúl Kosok (Salas, 2002), que enriquece la bibliografía sobre el tema.

Comentaré ahora la afirmación que dice que el pueblo de Paiján anteriormente se llamó “Paycaem” y significa “Paraje de aguas y árboles” según la web del Municipio y Wikipedia, que hacen suya esta afirmación; y, según la última web citada, significa “*paraje de árboles, agua y sol*”.

Con la salvedad que puede haber otras variantes en el modo de escribir la palabra original, veamos cómo se escribía el nombre del pueblo según la antigüedad de algunos registros oficiales hasta ahora conocidos:



En el año **1566**: se escribe **PAYJAN** (Fuente: documento del Archivo Departamental de La Libertad, Trujillo (ADL), Corr. Ord., 22.VIII.1620. También AGI/J462, 1869). Es decir, a 34 años de la llegada de los españoles al Perú.

-En el año **1580** el Escribano Receptor, Francisco Alcocer, en las "Probanzas de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578, en los corregimientos de Trujillo y Saña", escribe **PAYJAN**.

-En el año **1644**, Fernando de La Carrera, en su "Gramática de la Lengua Yunga", escribe **PAYXAN**.

-En el año **1763**, Miguel Feijoó de Sosa, en su "Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú", escribe **PAYJAN**.

Obsérvese que la manera de escribir **PAYJAN** se mantiene en uso, solo en los ejemplos, alrededor de doscientos años, entre escribanos y funcionarios de la administración virreinal. El cura y vicario de Reque, La Carrera, escribe **PAYXAN**, en donde la "J" está reemplazada por la "X". Modernamente solo se ha cambiado la "Y" griega por la "i" latina: **PAIJÁN**.

No existe ningún documento serio, auténtico, real por su antigüedad, por la fecha de su redacción, que afirme "...el pueblo de Paiján anteriormente se llamó *Paycaem*". En los listados de palabras de la lengua yunga que se conocen no existe esa palabra. Pero podemos darnos cuenta de su falsedad y que es una invención más, si analizamos su supuesta traducción: "Paraje de aguas y árboles" o "Paraje de árboles, agua y sol".

Según los listados de Bastian, Middendorf, Bruning, Larco y Kosok, **agua** se dice **Ja**, y esta no aparece en "Paycaem". Árbol se dice **nepaet**, según La Carrera; y **nepat**, según Middendorf, y este sonido no aparece, ni aproximadamente, en "Paycaem". **Sol** se dice **Xilang**, según La Carrera; **Han**, según Martínez de Compañón; **Jang**, según Middendorf; **jian**, según Bruning; y estos intentos de representar un sonido de la palabra no aparecen, ni aproximadamente, en "Paycaem" (Ver diccionario de Salas, 2002).

## 2.7. Las lenguas prehispánicas de la costa norte del Perú

Fernando de La Carrera, nacido en Trujillo, cura y vicario del pueblo de Reque, aprendió a hablar en su niñez, en el pueblo de Lambayeque, donde se crió, la lengua que hablaban los indios, a la que denominó Lengua Yunga. Con el propósito de ayudar a los sacerdotes a aprenderla y así estos puedan adoctrinar a los indios en su propia lengua y no en castellano, escribió su *Arte de la Lengua Yunga de los valles del Obispado de Truxillo del Perú, con un Confesionario, y todas las Oraciones Christianas, traducidas en la lengua, y otras cosas*, que se publicó en Lima el año 1644.

Consideraba que la lengua que hablaban los indios, era la misma en los sitios que menciona en su libro, y que son Santiago de Cao, Magdalena de Cao, Chocope, Paixan y todo el valle Chicama (en el Corregimiento de Trujillo); San Pedro de Lloc, Jequetepeque, Chepén, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Eten, Chiclaiep, Zaña, Reque, Ferreñafe, Mochumí, Lambayeque, Túcume, Illimo, Pacora, Morrope y Jayanca (Corregimiento de Zaña), Motupe, Salas, Guancabamba y otros (Corregimiento de Piura), así como en algunos lugares del Corregimiento de Cajamarca.

Al respecto escribió. "**Razón de todos los beneficios adonde se habla esta lengua, que aunque es verdad que se diferencian algunos de otros en pronunciar los verbos y vocablos, en realidad de verdad la lengua toda es una**" (La Carrera [1644] (1939): 7 y 8).

La Carrera utiliza la palabra "yunga", que es una palabra que los españoles utilizaron para referirse a la costa. En este caso, el término Yunga, incluye o designa a más de una lengua no quechua que se hablaba en el norte del Perú. Se ha concluido que es lengua mochica la que hablaron los pueblos que menciona en su lista Fernando de La Carrera.

Con información proporcionada por diversos cronistas y documentos coloniales, se ha identificado la presencia de dos importantes lenguas en la costa norte: la lengua Mochica y la Pescadora, llamada también *Quingnam*. Para Salas (2012: 134) el término *quingnam* debe haber significado 'pescador' en dicha lengua "pues eran los mismos hablantes que denominaban de esta manera la lengua, tal como nos lo deja saber Antonio de la Calancha".

La fuente más antigua sobre la lengua que se hablaba en el valle Chicama, la brinda fray Reginaldo de Lizárraga en su publicación de 1605. Al referirse al valle de Chicama escribe:

**"Los indios de este valle tienen dos lenguas que hablan: los pescadores una, y dificultosísima, y la otra no tanto; pocos hablan la general del Inga"**. (Lizárraga [1605] 1968: 13). Nos está diciendo que, además de las dos lenguas nativas costeñas (la Pescadora y la Mochica), pocos hablan el quechua traído por los incas.

Otro cronista, fray Antonio de la Calancha, describe cómo era la lengua "los pescadores", a la que llama simplemente Pescadora:

**"Lo que entre ellos se llama la Pescadora, mas parece lenguaje para el estomago, que para el entendimiento, es corta, oscura, gutural; desabrida..."**. (Calancha [1639] 1977: 1235).

A la luz de integrar y compulsar entre sí las nuevas informaciones aparecidas en el siglo XVI y XVII sobre la lengua Quingnam y Mochica, Salas García (2012: 149) concluye que hubo en los valles de Chi-

cama y Pacasmayo un bilingüismo (se hablaban ambas lenguas, la Mochica y la Quingnam) y que, incluso, ese bilingüismo llegó a Trujillo en el siglo XVI.

Vale destacar que, el llamado documento Ramos, que dataría de 1630, menciona que la lengua Quingnam o pescadora se hablaba en Santiago y Magdalena de Cao, Huanchaco, Mansiche, San Esteban, Huamán, Moche, Virú y Guañape. Y que la lengua Mochica se habló en Paiján, Chocope, San Pedro de Lloc, Jequetepeque, Guadalupe, Pueblo Nuevo, Mocupe, Reque, Monsefú, Callanca, Chiclayo, San Miguel, Lambayeque, Ferreñafe, Mochumí, Illimo, Túcume, Motupe, Jayanca y Pacora (Salas, 2012: 127 y 128). Hay otros documentos que indican que la lengua Quingnam se habló por el sur hasta Huaura, como se aprecia en la *Crónica de Ocxaguaman*, conjunto de documentos judiciales, que datan de 1562 a 1565, editado por Zevalllos Quiñones (1994).

En la documentación consultada y analizada por diversos investigadores sobre las lenguas de la costa norte, no hemos encontrado a alguien que afirme que los indios de Paixan hablaban una lengua llamada “Careaga”.

### III. CONCLUSIONES

-No es cierto que, poniéndole el nombre de “San Salvador de Paiján”, este pueblo fue fundado el 10 de noviembre de 1540 por Diego de Mora, en compañía de los padres Meléndez y Fray Domingo de Santo Tomás, que no fueron mercedarios sino dominicos. Tampoco es cierto que fue fundado en el divortium aquarum del Cerro Pan de Azúcar.

-La fundación de Paiján como pueblo ocurrió el año 1566 por mandato del Juez Visitador y Oidor Gregorio Gonzáles de Cuenca, junto a la acequia Colupe. El normó su funcionamiento inicial en el lugar en que está hoy la ciudad de Paiján. No se conoce día y fecha porque fue un proceso de traslados o reubicaciones, a cargo de los caciques de indios, que puede haber durado días o semanas y no se conoce aún información en ese detalle.

-La etimología del nombre Paiján presenta dificultades de traducción, pero no es cierto que viene de la palabra “Paycaem” y que esta palabra significa “*Paraje de aguas y árboles*”, a la luz de los vocabularios y documentación lingüística que se conserva de la desaparecida lengua Mochica. Podría derivar de *PAI-JA-AN* (*PAI*, de *paijeiñ*: torcer, voltear; *JA*: agua; y *AN*: casa): “*Casa donde voltea el agua*”.

-En Paiján se hablaron dos lenguas prehispánicas: la lengua Mochica y el Quingnam, llamada también Pescadora.

### IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcocer, Francisco, Escribano receptor ([1580] 1987) *Probanzas de indios y españoles referentes a las catastróficas lluvias de 1578, en los Corregimientos de Trujillo y Saña*. Versión paleográfica y comentarios de Lorenzo Huertas Vallejos. Chiclayo, CES Solidaridad, Gráfica Bellido.

Aparicio Quispe, Severo (1992), *Mercedarios en la evangelización de América*. Vaticano, Simposio sobre la historia de la evangelización de América.

Calancha, Antonio de la [1639] 1877. *Crónica moralizada* (Crónicas del Perú 7). Edición de Ignacio Prado Pastor. Lima: Imprenta de la UNMSM. Volumen IV.

Feyjoó de Sosa, Miguel (1763) *Relación descriptiva de la ciudad y provincia de Trujillo del Perú*, Madrid.

Gómez Cumpa, José (2002), *Lambayeque, un pueblo Mochica en la colonia*. EN: UMBRAL, revista de Educación, Cultura y Sociedad (UNPRG), Lambayeque, Año II, N° 2, marzo 2002, páginas 50-67.

Huertas Vallejo, Lorenzo (s/f), *Introducción al estudio de los centros poblados en el Perú durante los siglos XIV-XVII*. EN: peru.inka.free.fr/Runapacha/Lorenzo%20huertas.pdf

Lizárraga, Reginaldo [1605] 1968. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Biblioteca de Autores Españoles CCXVI). Madrid: Ediciones Atlas.

Pillsburi, Joanne (editora) (2016), *Fuentes documentales para los estudios andinos 1530-1900. Volumen I, II y III*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Paz Esquerre, Eduardo (1990) *Tradición oral del Departamento de La Libertad*. Lima, Tumi Barpo EIRL, con auspicio de CONCYTEC.
- Ramírez, Susan E. (1995) **De pescadores y agricultores: una historia local de la gente del valle de Chicama antes de 1565**. Bull. Institut français Études Andines 1995, 224 (2): 245-279. También en: [https://www.researchgate.net/publication/26431051\\_De\\_pescadores\\_y\\_agricultores\\_una\\_historia\\_local\\_de\\_la\\_gente\\_del\\_valle\\_de\\_Chicama\\_antes\\_de\\_1565](https://www.researchgate.net/publication/26431051_De_pescadores_y_agricultores_una_historia_local_de_la_gente_del_valle_de_Chicama_antes_de_1565)
- Rischar, Stefan (1988) *Elementos indígenas del derecho colonial de aguas. Las reparticiones de Trujillo*. EN: Perú Indígena, Vol.12, N° 27, 1988. Lima, revista del Instituto Indigenista Peruano (IIP), Ministerio de Trabajo y Promoción Social, Págs. 115-122.
- Rostworoski, María (1976), *Algunos comentarios hechos a las Ordenanzas del Doctor Cuenca*. EN: Historia y Cultura, N° 9, Lima, páginas 118-125.
- Rostworoski, María (2005), *Recursos naturales renovables y pesca, siglos XVI-XVII/ Curacas y sucesiones costa norte*. Obras completas, tomo IV. Lima, IEP Instituto de Estudios Peruanos.
- Salas García, José Antonio (2012) *La lengua Pescadora*. EN: Historia de Trujillo, tomo 1 de la serie "Historia General de Trujillo y la Región La Libertad". Trujillo, Fondo Editorial de la Universidad Privada Antenor Orrego. Reproducido de BOLETÍN DE LA ACADEMIA PERUANA DE LA LENGUA, Vol. 50, N° 50, Julio-Diciembre 2010, Lima, Perú.
- Salas, José Antonio (2002) *Diccionario Mochica-Castellano, Castellano-Mochica*. Lima, Universidad de San Martín de Porres.
- Tantaleán Arbulú, Javier (2011), *El virrey Francisco de Toledo y su tiempo. Tomo I y II*. Lima, Universidad San Martín de Porres, Fondo Editorial.
- Trelles Aréstegui, Efraín (1982), *Lucas Martínez Vegazo: funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Villarán, Manuel Vicente (1964), *Apuntes sobre la realidad social de los indígenas del Perú ante las Leyes de Indias*. Lima, Talleres Gráficos.
- Yaranga Valderrama, Abdón (1995), *Las "reducciones", uno de los instrumentos del etnocidio*. EN: Revista Complutense de Historia de América, número 21, Págs. 241-262. Madrid, Servicio de Publicaciones UCM.
- Zevallos Quiñones, Jorge (1946) *Filología y lingüística: Un Diccionario Yunga*. EN: Revista del Museo Nacional de Historia, Lima, tomo XV, 1946, páginas 163 a 188.
- Zevallos Quiñones, Jorge (1992): *Los cacicazgos de Trujillo*. Trujillo, edición de la Fundación Alfredo Pinillos Goicochea. El capítulo *Cacicazgo de Paiján* comprende las páginas 159 a la 168.
- Zevallos Quiñones, Jorge (1994) *La crónica de Ocxaguaman*. Trujillo, edición de la Fundación Alfredo Pinillos Goicochea.
- Zevallos Quiñones, Jorge (1996), *Los fundadores y primeros pobladores de Trujillo del Perú, tomo I y II*. Trujillo, edición de la Fundación Alfredo Pinillos Goicochea.